

# Cerca de la costa almeriense los hidros republicanos descubren y atacan a un submarino enemigo que, al parecer, ha sido hundido

## Los facciosos atacan Carrascalejo con gran lujo de elementos bélicos, consiguiendo tan sólo dejar muchos prisioneros en nuestro poder

### VIBRANTE ALOCUCION DEL DOCTOR NEGRIN A LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPUBLICA

#### "Un imperativo inquebrantable: resistencia hasta la muerte y a la muerte"

#### "Una divisa: Victoria. Un grito: ¡Viva España!"

BARCELONA, 9.—El presidente del Consejo y ministro de Defensa Nacional, doctor Negrín, ha dirigido a las tropas la siguiente alocución:

"Soldados españoles: Al asumir el mando supremo de los ejércitos de aire, mar y tierra, que vienen ofreciendo a la victoria sacrificios que han de ser fecundos, me siento penetrado del más alto orgullo de español. Mis primeras palabras serán expresión sincera y profunda de mi agradecimiento para el forjador principal de nuestro Ejército popular, que dejará en la Historia impreso su nombre en forma indeleble, y un recuerdo cordial para el amigo, a quien la necesidad de unificar y concentrar en una sola mano la dirección política y militar de la guerra me ha obligado a suceder en tan ardua tarea.

Me dirijo, en primer término, a todos los jefes y oficiales del Ejército republicano, a los que procedentes del antiguo Ejército, representantes genuinos de las tradiciones democráticas de la vieja Infantería española, son acreedores al cariño de la patria por la fidelidad que le han testimoniado, y a los que surgidos de las milicias encarnan la voluntad indomable de nuestro pueblo para luchar por su libertad. La fervorosa colaboración entre unos y otros simboliza la unidad de toda España en la defensa de la independencia de nuestro suelo.

Me dirijo a los comisarios de guerra y los recuerdo que han de poner en su conducta abnegación y más entusiasmo que nunca, que en su propia y diaria superación está el ejemplo más elocuente para el Ejército.

Me dirijo a los soldados, recordándoles que no han de abandonar hasta morir el puesto que la Patria ha confiado a su defensa. La ley será inexorable con quien no cumpla este mandato sagrado.

De igual manera no se regatearán las recompensas ni los honores para todos aquellos que sean dignos de alcanzarlas.

Cuento para el éxito de mi responsabilidad con vuestra obediencia de soldados a las órdenes de la Patria en riesgo; para el triunfo de la independencia nacional, comprometida por la traición de los rebeldes y la desmedida ambición de dos potencias europeas, con la energía de nuestros héroes. Os he acompañado en los frentes y os conozco. Por esto confío en que, conforme al mandato de España, recios y firmes, resistiréis valerosamente. Mi ánimo, soldados, se siente seguro. Por entre los sacrificios, a los que hacéis cara con temple, se entrevén las victorias de mañana. Tengo, como vosotros mismos, la convicción propia y desarraigable de que vamos a vencer. Sólo hay un medio de lograrlo: resistir. Vosotros resistiréis, en acatamiento, no a la voz de un hombre, sino a la voz de nuestra tierra, que clama dolorida e iracunda por su libertad perdida en la zona rebelde y la libertad amenazada en la zona leal. Esta tierra, que nos dió humildad y orgullo, vicios y virtudes; tierra a la que fuimos vinculados por nuestros padres y a la que ofrendamos nuestros hijos; tierra generosa e indomable para quien pretenda humillarla. Esta nuestra tierra patria clama por su plena independencia, por su soberanía ilimitada, el derecho a su libertad. Te lo reclama a ti y a mí. Soldado, a ti y a mí, que somos sus hijos, para que el arma que nos entreguen para su defensa no se rinda sino a la muerte.

Jefes, comisarios y soldados de todas las Armas: Un imperativo inquebrantable: resistencia hasta la muerte y a la muerte. Una divisa: Victoria. Un grito: ¡Viva España!"—Febus.

## Nuestras tropas reconquistan el pueblo de Isoña

EJERCITO DE TIERRA

(Parte oficial del ministerio de Defensa Nacional, facilitado a las veinticuatro horas de ayer.)

ESTE. — El enemigo, remontando la margen derecha del curso del Noguera-Pallaresa, lanzó un reconocimiento hasta el pueblo de Sort, en el sector de Tremp; atacó Isoña y bifurcación de la carretera inmediata, logrando ocupar dicha localidad. Nuestras tropas la reconquistaron, contraatacando con alto espíritu.

En el sector de Vallibona los rebeldes adelantaron su línea hasta la altura de Montriatre y Turmell.

EJERCITO DE EXTREMADURA.—Después del duro quebranto infligido al enemigo en las últimas jornadas, los facciosos, con elementos desproporcionados al objetivo, atacaron el pueblo de Carrascalejo, en cuyas inmediaciones se lucha, habiéndose capturado por nuestras tropas muchos prisioneros.

En los demás ejércitos, sin novedad.—Febus.

AVIACION

Nuestros hidros sorprendieron ayer a un submarino, que navegaba sumergido cerca de la costa de Almería, al que atacaron y parece que hundieron, pues aunque se voló después varias veces por aquel paraje, no se le volvió a ver. Al ataque contribuyeron las lanchas antisubmarinas. También ayer fueron bombardeadas concentraciones enemigas en Talavera y Puente del Arzobispo.

En el día de hoy han sido bombardeados tropas y transportes enemigos por los sectores próximos al Ebro. Los cazas italianos que fueron vistos en el aire no se acercaron a nuestros aparatos.

Se observó bastante fuego de artillería antiaérea.

Sobre el mar se han hecho varios servicios de vigilancia y protección. Todos nuestros aparatos han regresado a sus respectivas bases sin novedad.

Hacia el mediodía han volado sobre Barcelona algunas escuadrillas de nuestra Aviación de bombardeo y caza.

La aviación italogermana bombardeó Tortosa, Santa Magdalena, Santa Bárbara y Alicante.—Febus.

da para justificar mayor número de jefes y oficiales que el que le corresponda de plantilla.

Las autoridades locales están obligadas a velar por el cumplimiento de esta orden, dando parte urgente por telégrafo o teléfono a la autoridad militar y poniendo el mayor celo en la detención y entrega a la autoridad militar del personal que eluda el servicio en armas o no esté autorizado.

Las autoridades que consientan infracciones serán consideradas como cómplices del delito de deserción.—Febus.

PROPOSITOS DEL MINISTRO DE GOBERNACION

BARCELONA, 9.—El ministro

ALAS LEALES

Numerosas escuadrillas de aviones vuelan sobre Barcelona

BARCELONA, 9. — Esta mañana, a las doce, numerosas escuadrillas de aparatos leales han volado sobre Barcelona, arrojando cuartillas con trozos del último discurso del doctor Negrín. La presencia de estos aparatos fué acogida con gran entusiasmo por el público.—Febus.

de Gobernación, hablando esta mañana con los periodistas se mostró satisfecho por los propósitos expuestos por algunos periódicos y sindicatos de suprimir o mermar cuanto no sea necesario para la vida.

Añadió que está estudiando medidas que espera tengan el asenso de la opinión, de supresión de cabarets y otros centros que no están a tono con los momentos serios que vivimos.

Tiene también el propósito de acabar con las desigualdades en las posibilidades alimenticias de la población civil, que es pernicioso y desleal, cuando no es delito que haya restaurantes con exceso de viveres mientras a la clase modesta le falta lo más necesario.—Febus.

EL MINISTRO DE ESTADO CELEBRA VARIAS CONFERENCIAS

BARCELONA, 9.—El ministro de Estado ha celebrado hoy una conferencia con el embajador de Francia.

Después conferenció con los encargados de Negocios Extranjeros de Suecia y Estados Unidos.—Febus.

JEFES Y OFICIALES DE ASALTO PIDEN IR AL FRENTE

BARCELONA, 9.—El subsecretario de Gobernación ha comunicado al subsecretario del Ejército de Tierra que cincuenta capitanes, diez oficiales y otros elementos del Cuerpo de Asalto han expresado sus deseos de ser incorporados a las unidades que combaten en los frentes. P...

## INFORMACION NACIONAL

### Una importante orden de la Presidencia del Consejo

BARCELONA, 9.—La "Gaceta" publica una orden de la Presidencia creando Centros de recuperación de personal dependientes del Ejército y otros de la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

En el preámbulo se dice que en los actuales momentos en que la República necesita el concurso de todos los ciudadanos para funciones de guerra y de manera especial en el deber fundamental de defender con las armas las propias libertades, ningún español puede eludir bajo pretexto alguno el servicio de guerra que le corresponda.

Como algunos han abandonado el frente y se mantienen en la retaguardia con la tolerancia explícita de sus conciudadanos, para evitar que el mal ejemplo cunda, ha dispuesto:

Que en las poblaciones menores de diez mil habitantes, las autoridades locales están obligadas a dar cuenta a las autoridades militares del personal que se halle en el término municipal y le corresponda por su edad estar cumpliendo el servicio militar y

no se encuentre incorporado a unidades de combatientes.

En las poblaciones mayores de diez mil habitantes, las autoridades tendrán análogo cometido, pero serán auxiliadas por las delegaciones de la Dirección general de Seguridad y Comisaría general de Recuperación.

Se concede un plazo de setenta y dos horas a partir de las doce horas del próximo día diez, para que todos los individuos comprendidos en los reemplazos movilizados que se hallen indebidamente fuera de filas, se presenten en los Centros de Recuperación o Reclutamiento más próximo.

Todos los ciudadanos que después de dicho plazo, sean habidos eludiendo el servicio sin justificación, serán entregados a los Tribunales Militares para ser juzgados ante ellos por el delito de alta traición.

Se consideran caducados todos los permisos al personal de tropa de unidades combatientes y otros servicios, así como a jefes y oficiales. Deberá todo este personal incorporarse a sus destinos en un

plazo no mayor de cuarenta y ocho horas y por el procedimiento más rápido, teniendo en cuenta que de no hacerlo incurrirán en delito de alta traición.

Quedan caducados todos los permisos de alta y cura, debiendo incorporarse a los respectivos Cuerpos todo el personal.

Ningún jefe, oficial ni clase de tropa podrá desplazarse fuera de la zona de acción de su unidad sin ir provisto de un documento escrito en el que taxativamente conste la autorización que se le haya concedido, lugar autorizado y tipo de la comisión del servicio.

Todos los jefes y oficiales en situación de disponibles forzosos presentarán en el plazo de setenta y dos horas una papeleta escrita dirigida a la sección de Personal del ministerio de Defensa Nacional, solicitando destino, y análoga solicitud harán los que no residen en Barcelona, por telégrafo, teléfono por intermediación de la autoridad militar más próxima. Ninguna unidad está autoriza-

